

POLÍTICA DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN INVESTIGACIONES

IA como apoyo bajo supervisión humana

BG Forensic Auditors «BGFA» incorpora la inteligencia artificial (IA) como herramienta de apoyo en sus investigaciones financieras, patrimoniales y forenses. Esta política establece los principios que rigen su uso para garantizar rigor, objetividad y respeto por los derechos de las personas.

1. Objetivo

Definir los lineamientos para el uso responsable de la IA en los procesos de investigación de BGFA, asegurando que la tecnología complemente y no reemplace el juicio profesional humano.

2. Principios

- **Supervisión humana:** las conclusiones son siempre revisadas y validadas por profesionales de BGFA.
- **Evidencia y trazabilidad:** los resultados se sustentan en evidencia verificable y en métodos documentados.
- **Objetividad:** la IA se emplea para analizar hechos, no para sustituir la valoración profesional.
- **Legalidad:** el uso de IA respeta la normativa de protección de datos y demás normas aplicables.
- **Confidencialidad:** la información tratada mediante IA se protege conforme a las políticas de seguridad.

3. Usos permitidos

- Procesamiento y análisis de grandes volúmenes de información.
- Detección de patrones, anomalías y relaciones en datos financieros y patrimoniales.
- Análisis documental automatizado y apoyo a la trazabilidad.
- Visualización avanzada de datos y análisis de redes.
- Modelos de apoyo a la evaluación de riesgos.

4. Límites y salvaguardas

- Ninguna decisión que afecte derechos se adopta de manera exclusivamente automatizada.
- Todo resultado de IA es contrastado con evidencia y sometido a revisión profesional.
- Se documentan las fuentes, los supuestos y las limitaciones de los análisis.
- Se evalúan y mitigan posibles sesgos de los modelos y de los datos.
- No se emiten juicios de responsabilidad que competen a las autoridades.

5. Protección de datos

El uso de IA sobre datos personales se sujeta a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de BGFA, aplicando los principios de finalidad, necesidad, seguridad y confidencialidad.

6. Responsabilidad

La responsabilidad técnica y ética sobre los resultados corresponde siempre a los profesionales de BGFA. La tecnología es un medio para fortalecer la calidad de la evidencia, no un fin en sí mismo.

Vigencia y actualizaciones

El presente documento rige a partir de su fecha de publicación en el sitio web y permanecerá vigente hasta que sea modificado o sustituido por una versión posterior. BGFA se reserva el derecho de actualizarlo en cualquier momento; la versión aplicable será siempre la publicada en www.bgauditoriaforense.com.

Contacto

Para consultas, solicitudes o comunicaciones relacionadas con este documento, puede escribir a los siguientes canales oficiales:

- **Correo general:** info@bgauditoriaforense.com
- **Canal Ético / PQRS:** etica@bgauditoriaforense.com
- **Protección de datos (Compliance):** habeasdata@bgauditoriaforense.com
- **Dirección:** Carrera 42 No. 3 Sur 81, Torre 1, Piso 15, Medellín, Antioquia, Colombia
- **Teléfono:** +57 316 536 2121
- **Sitio web:** www.bgauditoriaforense.com